



## ALERTA TEMPRANA SOBRE LA RED HOSPITALARIA Y LA EPS PÚBLICA DEL DISTRITO

Teniendo en cuenta la evaluación que se obtuvo a partir del Análisis de la Evolución de la Calidad de Vida en Bogotá 2004-2007; la política en salud en general alcanzó en 2007 una cobertura total de 6.315.122 personas aseguradas, distribuidos en 4.606.452 afiliados al régimen contributivo (SIGOB 24/02/09) correspondiente al 72.9% y 1.708.670 al régimen subsidiado con el 27.1%.

El Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva 2008-2012” en aras de continuar con el avance de las políticas de aseguramiento en salud ha hecho un fuerte énfasis en el régimen subsidiado. Particularmente se ha trazado la meta de 892.415 cupos, esperando lograr una totalidad para el cuatrienio de 2.528.016 afiliados (as); la línea de base sobre la cual se hace referencia es de 1.635.601 correspondiente al número de afiliados a 2007. Adicionalmente, el Plan establece como programa específico la creación de una EPS Distrital.

El Concejo de Bogotá, después de una limitada discusión sobre el tema, expidió el Acuerdo 357 de 2009 por medio del cual se autoriza al Alcalde Mayor para que constituya una Entidad Promotora de Salud del Distrito Capital.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y la responsabilidad compartida de la Administración y del Cabildo Distrital en garantizar el derecho y el acceso a la salud de los capitalinos, sin olvidar el hecho de que se puede poner en peligro tanto el éxito de la EPS pública como la eficiencia de la Red Hospitalaria de la ciudad si no se aclaran a tiempo una serie de temas, los Programas ‘Bogotá Cómo Vamos’ y ‘Así Vamos en Salud’ llaman la atención sobre los siguientes puntos:

1. **Claridad sobre las cifras de la salud.** Tanto el Gobierno Distrital como el Nacional han reconocido que no existe claridad sobre la cifra exacta de población potencialmente beneficiaria para ser afiliada al régimen subsidiado en salud, de los cupos actuales del régimen subsidiado y de las personas efectivamente afiliadas que hacen uso de los servicios. Sin esta información no se entiende cómo se estableció la meta del Plan de Desarrollo y si ésta garantizará la afiliación universal ordenada por la Ley 1122 de 2007 y el fallo de la Corte Constitucional<sup>1</sup>.

Por otro lado, la información sobre la atención prestada por la Red Hospitalaria Distrital es confusa; por ejemplo, se anunció por parte de la Administración que el nuevo hospital de Meissen va a atender a 800.000 personas al año, mientras que las estadísticas de la Secretaría de Salud (SDS) muestran que la Red Hospitalaria de Bogotá (22 hospitales y 142 puntos de servicios) han atendido en los últimos 4 años en promedio a 577.525 personas. Si estas cifras son reales, surge la pregunta: ¿El hospital de Meissen va a atender más pacientes que la red completa?

---

<sup>1</sup> Tanto en la Ley 1122 de 2007 en su Artículo 9 como la Sentencia T-760 / 08 establecen Enero de 2010 como la fecha en la que el Sistema General de Seguridad Social en Salud debe alcanzar la cobertura universal de aseguramiento para los niveles, I, II y III del Sisbén.



2. **Justificación de la EPS del Distrito.** A pesar de los avances en la conformación de la EPS Distrital, aún no es clara su justificación. En algunos momentos parece que se crea para garantizar el aseguramiento, pero en otros, que su objetivo es hacer más eficiente el servicio de salud y mejorar las finanzas de las Empresas Sociales del Estado. Frente a lo primero, y de acuerdo con lo establecido tanto en la Ley 1122 de 2007 como en el fallo de la Corte, el aseguramiento debe estar en el 100% para los niveles de SISBÉN I, II y III en enero de 2010, es decir, con o sin EPS pública es necesario avanzar muy rápido en la materia<sup>2</sup>. De todas maneras, se llama la atención de la Administración para que equilibre el aseguramiento con la atención efectiva, puesto que no deja de ser preocupante que según la encuesta de Bogotá Cómo Vamos, un 13% de personas afiliadas manifiesta que el estar afiliado no necesariamente le garantiza el derecho y acceso a la salud. La EPS pública, o mejor mixta, no plantea la solución a los temas de acceso y oportunidad en la atención.

Por otro lado, se ha divulgado que una de las ventajas de la EPS será “garantizar la sostenibilidad de los hospitales Distritales a través de la contratación de los servicios de salud con la red pública”, pasando de contratar el 60% del gasto en salud (mínimo establecido por la norma para las EPS subsidiadas) al 90%. Esto no pasa de ser una especulación, en términos concretos no existe hoy ninguna herramienta que pueda hacer realidad esta afirmación; las ESE del Distrito no poseen en su capacidad el 100% de la oferta en servicios de salud demandados por la población, por tanto, requieren contratar con la red no adscrita, o lo que es lo mismo, con las IPS privadas. Adicionalmente, la nueva EPS Distrital deberá encargarse de todo el Plan de Promoción y Prevención en salud (Salud a su Casa y Salud al Colegio, entre otros), el problema es que los recursos asignados no son suficientes. En otras palabras, la nueva EPS Distrital no podrá afiliar al 100% de la población vinculada, por cuanto la norma prevé una libre escogencia, es decir, no se puede esperar que todas las personas quieran afiliarse a la entidad por el hecho de ser pública, tendrá que valorarse que tan atractiva sigue siendo esta opción para los usuarios ahora que no va a ser pública sino mixta.

Aumentar la cobertura del aseguramiento en salud es un mandato legal para el Distrito Capital, que como ente Rector del Sistema General de Seguridad Social en Salud a nivel territorial, debe velar por la consolidación y eficiencia de dicho sistema, para lo cual cuenta con los recursos suficientes (depositados en un banco) provenientes del Sistema General de Participaciones, que le permiten afiliar a más de 300.000 personas por año, con o sin EPS Distrital. En este punto debería revisarse la eficiencia de la gestión de la Secretaría de Salud en la ejecución de esos recursos, ya que no se entiende la paradoja de tener un gran número de vinculados si afiliación al mismo tiempo que se cuenta con los recursos para adelantar las afiliaciones.

- 3- **Eficiencia de la Red Hospitalaria del Distrito.** La segunda justificación para conformar la EPS Distrital está relacionada con hacer más eficiente la Red Hospitalaria de la ciudad; sin embargo, esta tarea también tiene que ser acometida con o sin EPS. Algunos indicios llevan a pensar que la Red Hospitalaria actual no está siendo eficiente en términos de cobertura, georeferenciación de la oferta y economías de escala, haciendo caso omiso a lo preceptuado por la norma en el sentido de articular la prestación del servicio en RED para hacer más efectiva y eficiente dicha asistencia y, por ende, el gasto en salud.

---

<sup>2</sup> No deja de llamar la atención que en el segundo semestre de 2008 sólo se afiliaron 91.222 personas, teniendo cupo-recursos de SGP para 310.000 personas.



Lo anterior se ve reflejado en la creciente competencia entre los hospitales del Distrito, quienes disminuyen sus tarifas y ofrecen los mismos servicios (incurriendo en duplicidad de gastos) dependiendo de la rentabilidad que pueda generarse en otro hospital. Un ejemplo claro es el hospital Meissen -inaugurado recientemente- que entra a disputar el mercado con el hospital del Tunal. Estamos absolutamente de acuerdo que en estas discusiones debe primar el derecho a la salud de la población, pero no puede menospreciarse la necesidad de los estudios técnicos sobre oferta y demanda georeferenciada que conlleven a tomar decisiones en procura de la sostenibilidad financiera de la Red Hospitalaria.

Los acuciantes problemas de déficit financiero, al parecer crecientes al interior de la red de hospitales, deben ser atendidos de manera correcta. No puede pretenderse que con la EPS del Distrito los hospitales públicos garanticen su sostenibilidad financiera, dado que ello depende de muchas variables que van más allá de mantener o aumentar su venta de servicios. Por tanto, se requiere adelantar un trabajo que permita revisar sus costos, formas de contratación, sus sistemas de facturación, de información, compras y demás.

- 4- El estado de la administración del Régimen Subsidiado.** Es preocupante la afirmación realizada por la Administración en una Mesa de Trabajo realizada por los Programas 'Bogotá Cómo Vamos' y 'Así Vamos en Salud', sobre el hecho de que el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Distrito Capital, a nivel del régimen subsidiado, está a punto de colapsar como producto de la crisis que atraviesan cinco de las nueve aseguradoras -EPS subsidiadas- que operan en Bogotá. Al parecer, esto se debe principalmente a la insuficiencia del valor de la Unidad de Pago por Capitación que, según los aseguradores, es muy bajo para atender la demanda de los afiliados.

En este orden de ideas, resulta de gran importancia que la Administración Distrital y la Superintendencia de Salud hagan públicos los estudios que sustentan dicha afirmación. Si llega a ser cierta, no puede esperarse que la EPS del Distrito tenga éxito en la tarea encomendada, pues de la entidad dependería adicionalmente la salvación del SGSSS en Bogotá. Salida desafortunada por cuanto la SDS es el rector del SGSSS y es quien debe propender por su defensa y consolidación; actuaciones así sólo ponen de manifiesto su incapacidad de rectoría.

- 5- Costos y escenarios de afiliación.** Si bien en el estudio de factibilidad aparece una estimación de costos para los tres primeros años de la EPS, la Administración Distrital ha hecho pública una cifra distinta y hoy no es claro cuánto deberá aportarse de los recursos públicos para que entre en funcionamiento esta entidad. Paralelamente, esta investigación prevé unos escenarios de afiliación demasiado optimistas centrados sobre supuestos no muy fuertes. Este panorama es bastante complicado teniendo en cuenta que el mismo estudio especifica que si no se cumplen determinados niveles de afiliación y de optimización de gastos, la EPS estaría en quiebra desde sus inicios y la alternativa sería racionar servicios y demorar atenciones, lo que por supuesto iría en contra de la justificación misma que se ha argüido para la creación de la EPS del Distrito.

Por último, es importante resaltar que antes de comenzar el proyecto se realizó un estudio que incluía la percepción ciudadana y la intención de afiliación sobre el supuesto de la creación de una EPS Pública; sin embargo, en la Mesa de Trabajo los planteamientos se hicieron sobre la base de una EPS mixta.



De acuerdo con estos planteamientos, los Programas 'Bogotá Cómo Vamos' y 'Así Vamos en Salud' instan al Gobierno Distrital, al Ministerio de Protección Social, a la Superintendencia Nacional de Salud, A la Contraloría Distrital y a las EPS privadas a que adelanten las siguientes acciones:

**Con respecto a la EPS pública:**

- 1- La Secretaría de Salud debe hacer público el estudio de viabilidad de la EPS del Distrito adelantado por la Universidad de la Sabana. Para tal efecto debería colgarse tanto en la página web de la Secretaría de Salud como en la Secretaría de Planeación y enviarse a grupos interesados.
- 2- La Secretaría de Salud debe presentar un Plan de Acción y un cronograma para el proceso de conformación y puesta en funcionamiento de la EPS pública.
- 3- La Secretaría de Salud debe especificar de manera clara cuál es el valor agregado que tendrá para la ciudad la EPS pública, cómo puede llegar a cubrir vacíos y poner estándares de eficacia y calidad en el sistema. Es muy importante evidenciar qué es lo nuevo y qué hace a la EPS Distrital diferente en términos de efectividad con relación a la tarea que debe cumplir.
- 4- La Secretaría de Salud, bajo la revisión de la Contraloría Distrital debería realizar un estudio serio y con parámetros definidos de la escogencia de la entidad socia, para que efectivamente se puedan sumar esfuerzos y recursos que redunden tanto en la ampliación de la cobertura como en el mejoramiento de la calidad de la atención en salud.
- 5- La Secretaría de Salud debería clarificar los costos de la EPS Distrital, teniendo en cuenta los nuevos escenarios planteados; es decir, construir ejercicios financieros más aterrizados para los tres primeros años, así como proyecciones de largo plazo. Igualmente, es necesario evaluar hasta dónde la institución funciona sin generar ineficiencias en las finanzas del sector salud en Bogotá.

**Con respecto a las cifras y la Red Hospitalaria:**

- 1- El gobierno Distrital y el Ministerio de Protección Social deben aclarar las cifras de salud en el Distrito. Antes de que entre a funcionar la nueva EPS, la ciudad deberían tener claros los datos sobre el universo potencial de afiliación al régimen subsidiado a través de la EPS Distrital, la Red Hospitalaria que cubriría la demanda y el porcentaje de servicios que serán atendidos en la red pública y en la privada.
- 2- La Secretaría de Salud y la Superintendencia de Salud deben realizar y hacer pública una evaluación financiera y de gestión tanto de los 22 hospitales y tomar las decisiones necesarias para la racionalización de la Red y la optimización de sus servicios.
- 3- Hacer públicas de hoy en adelante las Actas de las Juntas Directivas de los Hospitales.
- 4- La Secretaría de Salud debería adelantar un estudio que permita actualizar el perfil epidemiológico de la ciudad y sobre estos resultados reorientar los esfuerzos institucionales.

**Con respecto a la eficiencia de las EPSs privadas:**

- 1- La Superintendencia de Salud debe adelantar una evaluación financiera y de gestión de las 9 EPS del régimen subsidiado que operan actualmente en Bogotá. A partir de lo anterior, determinar su viabilidad y establecer criterios e indicadores de efectividad para estas instituciones, los cuales deberán ser públicos ya que sirven para hacer seguimiento y evaluación a las EPS.



## ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA REVISIÓN DEL POT EN BOGOTÁ

**Por: Andrés Montejo<sup>3</sup>**  
**Miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Bogotá - Cundinamarca**

Los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) son, probablemente, los instrumentos de planificación más complejos con que cuentan las administraciones municipales por el número de componentes, dimensiones y las múltiples interrelaciones intersectoriales que generan. Su objetivo principal consiste en concretar, dar orden y prioridad, en términos de usos y ocupación espacial y territorial, a las políticas y objetivos plasmados en los Planes de Desarrollo Municipales.

Ante un panorama tan extenso y un proceso en curso que incorpora una dimensión política dialéctica, dinámica y cambiante, se pueden mencionar algunos aspectos que si bien conciernen a diferentes categorías y niveles, no deben perderse de vista para el éxito de la revisión del POT que actualmente se adelanta en Bogotá:

La Ley 388 de 1997 establece claramente el procedimiento y los tiempos para la elaboración ajustes y revisión del POT, otorgando a los Consejeros Territoriales de Planeación (CTP) un plazo de un mes para su socialización, tiempo insuficiente para divulgar socializar recoger, procesar y transmitir las observaciones de la comunidad a los técnicos encargados de su elaboración, lo que no garantiza tampoco su incorporación en el texto final.

Ante tal situación, acertadamente la consultoría a cargo del proceso en Bogotá, ha comenzado por recoger las observaciones de la comunidad y los diferentes sectores de la sociedad, para que sean luego incorporadas en el proceso de manera estructural. Este cambio en la metodología permite una mayor participación ciudadana y garantiza la coherencia del proceso de revisión e incorporación de nuevos elementos y temáticas acordes con las condiciones reales y actuales de la comunidad.

Con relación a los contenidos generales, la revisión estructural del POT es la oportunidad que sólo se volverá a presentar dentro de 3 administraciones para pensar el territorio del departamento y la ciudad para los próximos 50 años. Por tanto, es indispensable tomar medidas que corrijan y den fuerza a las políticas públicas que abordan las problemáticas actuales y futuras del territorio, tales como la sostenibilidad, la movilidad y la vivienda, por citar algunos ejemplos críticos, deben pensarse a un plazo mayor a los 12 años establecidos por la Ley.

Es fundamental no perder de vista la revisión del *componente operativo* como estrategia que permita articular las diferentes dimensiones y sectores en sus problemáticas actuales. Experiencias pasadas indican que se debe tener especial cuidado para no caer en la discusión de la norma; las consecuencias de esta pérdida de

---

<sup>3</sup> Arquitecto y Miembro de la Comisión Ciudad Región de la Sociedad Colombiana de Arquitectos - SCA - Regional Bogotá y Cundinamarca. Vicepresidente del Capítulo de la SCA Sabana Centro.

Iniciativa de la Casa Editorial El Tiempo, la Fundación Corona y la Cámara de Comercio de Bogotá para evaluar los cambios en la calidad de vida de la ciudad. Carrera 6 No. 26 - 85 Piso 17. Telefax: 350 64 20 - 742 54 32.

E-mail: [bogota@comovamos.org](mailto:bogota@comovamos.org) - Página Web: [www.bogotacomovamos.org](http://www.bogotacomovamos.org)



perspectiva han llevado a la ciudad a una incoherencia regulatoria y a lo que algunos especialistas han llamado el “trancón normativo”. Se debe buscar y fortalecer una estrategia para articular el POT con los niveles nacional, departamental y municipal, para de esta manera corregir la visión introspectiva y un tanto feudal de la que adolecen la mayoría de POT del país.

Esta estrategia debe producir instrumentos que articulen la dimensión macro de los Planes Maestros, hoy inconexos, así como la dimensión micro de las UPZ, en algunos casos en contravía de las normas y decisiones de escalas superiores. Además, debe existir un instrumento con suficiente importancia y relevancia para la evaluación y seguimiento continuo del Plan.

Por último, el Componente Regional, en buena hora retomado por las actuales administraciones de Bogotá y Cundinamarca, debe recuperar la importancia de la articulación regional y profundizar en el estudio del impacto de Bogotá sobre los POT del departamento por medio del fortalecimiento de las relaciones con las oficinas de planeación de las Asociaciones de Municipios, tales como AMSOC Y ASOCENTRO, para recuperar y corregir el enorme atraso existente en la aplicación de decisiones y acciones sobre el territorio a partir de las conclusiones de estudios tan importantes como la Mesa de Planificación Bogotá Cundinamarca 2005.

## CULTURA CIUDADANA EN CIFRAS

**Por: Pedro Nel Borja Buitrago**  
**Jefe de Prensa Programa ‘Bogotá Cómo vamos’**

Los días en que María Montenegro tiene una cita médica se convierten en una tortura para ella y todo porque tiene que utilizar el transporte público. Por eso, antes de salir a la calle se persigna 3 veces y se encomienda a todos los santos. Esta abuela de 67 años lo único que pide es llegar sana y salva a su destino y no morir en un accidente automovilístico, tal y como le ocurrió a su esposo quien falleció por esta causa hace 5 años.

El caso de María es mucho más frecuente de lo que se cree. Según el ‘Diagnóstico de Cultura Ciudadana Bogotá 2008’, el 85.4% de las personas sienten miedo de los conductores irresponsables de la ciudad. Sin embargo, el 80.2% de los consultados son consientes que no hacen nada ni se bajan del bus cuando éste va a gran velocidad. Según el diagnóstico, entre los factores y conductas más frecuentes que generan problemas de movilidad se encuentran: irrespeto por las normas de tránsito (48%), deterioro de la malla vial (46%), falta de tolerancia en situaciones complicadas (24%) y excesiva cantidad de vehículos (20%).

Por otra parte, el estudio revela que el 89.7% y el 80.8% de los entrevistados tienen cuidado con los ladrones y los drogadictos, respectivamente. En consecuencia, el 57% de los consultados (3.115 personas mayores de



13 años) considera que Bogotá es insegura por la delincuencia común, el 29 % afirma que se tomaría la justicia por su propia mano, mientras el 7% aprueba que las autoridades agredan físicamente a un delincuente.

Según Carlos Córdoba, coordinador del Programa Bogotá Cómo Vamos, este fenómeno es preocupante ya que *“muestra que la ciudadanía ha notado un ‘relajamiento’ en las actividades de las autoridades y, por consiguiente, se incrementa la percepción de inseguridad”*. En este sentido, asegura que hace falta mayor presencia institucional y realizar campañas de convivencia porque *“el respeto a la vida siempre debe estar por encima de cualquier derecho o situación”*.

### **AUTORREGULACIÓN SIN TOLERANCIA**

El diagnóstico sobre cultura ciudadana fue realizado por Corpovisionarios, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la Cámara de Comercio, la Fundación Terpel y Fenalco Bogotá para medir los cambios de la ciudad en este aspecto; la investigación tiene en cuenta actitudes, creencias y percepciones de los ciudadanos, de diferentes estratos socioeconómicos, frente al tema.

En este sentido, aunque el 80% de los bogotanos consideran que cumplen las normas por las buenas y el 58% piensan que los demás también las cumplen de esta manera, el 46% de las personas justifica desobedecer la ley cuando es la única forma de ayudarle a su familia, mientras que 27% creen que es la única forma de alcanzar sus objetivos.

Los anteriores resultados demuestran para Otty Patiño, director del Observatorio de Cultura de la Secretaría Distrital de Cultura, que los habitantes de Bogotá, *“mantienen una gran disposición a la autorregulación, es decir, a cumplir normas, asumir conductas y realizar acuerdos, impulsados más por el beneficio que ello significa para una mejor convivencia que por el temor al castigo por infringir la ley”*. En términos prácticos, la visión de una seguridad donde predomina el control social sobre la acción policíaca sigue siendo la línea correcta.

Si bien este aspecto ha mejorado con el tiempo, no ocurre lo mismo con respecto a la tolerancia frente a ciertos grupos. Según el diagnóstico, los bogotanos prefieren no tener como vecinos a drogadictos (90%), guerrilleros (90%), alcohólicos (80%), narcotraficantes (82%), prostitutas (68%) y homosexuales (55%). Esto sin contar que 44,6% de las personas encuestadas tiene miedo de los travestis y el 36,3 % lo tiene de las trabajadoras sexuales.

Según Manuel Velandia, cofundador del Movimiento Homosexual Colombiano, en el 2001 *“los resultados demostraban que la homofobia, la transfobia y el rechazo a las trabajadoras sexuales presentaban una alta incidencia, pero no por ello se ha logrado un cambio substancial en las relaciones sociales, en la cultura y en el ejercicio de la ciudadanía. Sin embargo, debe rescatarse el hecho de que existe una Política Pública en el tema, que muy seguramente ha sido causa efectiva de la continua disminución de las violencias físicas, emocionales y sociales hacia las minorías sexuales capitalinas”*.

Paradójicamente los resultados del diagnóstico revelan que los problemas de convivencia no se generan por intolerancia hacia los ‘otros’ debido a sus creencias, sino cuando los vecinos escuchan música en alto volumen (51.8%), cuando hay peleas entre borrachos (31%), por deudas económicas no canceladas (25.4%) o por discriminaciones debido a la apariencia física (10%).

Teniendo en cuenta lo anterior, para Carlos Córdoba es preocupante que el 16% de las personas considere que tener un arma es la mejor manera de protegerse. Por tanto, asegura que debe continuarse con el



desarme voluntario y que la expedición de salvoconductos para armas debe ser estricta y bajo verificación de antecedentes.

### **‘AMOR’ POR LA CIUDAD**

Los bogotanos muestran gran confianza en los maestros (63%), la iglesia (58%), el ejército (58%), el Gobierno Nacional (47%) y la Alcaldía (40%); en este aspecto no salen bien calificados los políticos (8%), el Congreso (15%) y los Órganos Judiciales (22%).

*Esto evidencia “el gran reconocimiento que tiene el sector educativo por parte de la ciudadanía y, por ende, su gran potencialidad y responsabilidad en una pedagogía para la formación de cultura ciudadana. De hecho, la Secretaría de Educación, a través del Idep, está construyendo una estrategia de Pedagogía Ciudadana, la primera de esta naturaleza que podría ser aplicada en el sector escolar de todo el país”, aseguró Otty Patiño.*

Con el fin de mejorar en todos los aspectos relacionados con la cultura ciudadana, la Alcaldía Mayor lanzó el proyecto ‘Amor por Bogotá’, cuya estrategia *“consiste en impulsar un conjunto de acciones destinadas a la promoción de los cambios en los comportamientos y las actitudes de los habitantes de la ciudad, orientados a fortalecer el sentido de lo público, el disfrute corresponsable de lo colectivo y las condiciones de convivencia y respeto para el otro”,* según el Alcalde de Bogotá, Samuel Moreno.

El mandatario aseguró que quiere construir este proyecto con diversos sectores de la sociedad con el fin de que trascienda más allá de un gobierno, una persona o una Administración. Por ende, para Moreno, ‘Amor por Bogotá’ será *“el sello de la ciudad, con el objetivo de disfrutar de la vida en comunidad, con el cumplimiento voluntario de las normas, la solución pacífica de conflictos y la capacidad de comunicación entre los capitalinos”.*

El proyecto implementará acciones con el fin de que las personas respeten el espacio público, no voten basura a la calle, utilicen correctamente las ciclovías, respeten las filas en los bancos u otras entidades y cumplan con las normas de tránsito para mejorar la movilidad. Es importante resaltar que ‘Amor por Bogotá’ fue lanzado oficialmente el 6 de agosto del año pasado, pero sólo hasta este año se verán los resultados en los diferentes campos: movilidad, seguridad, convivencia y respeto al medio ambiente.

En este sentido, el coordinador de Bogotá Cómo Vamos, Carlos Córdoba, recomienda que este tipo de programas *“tengan acciones concretas y eficientes ya que es la única manera de generar impactos visibles en la ciudadanía”.*

Con el proyecto se espera que se integren de manera eficiente tanto la convivencia como la seguridad con el fin de que los bogotanos presenten mejoras en la cultura ciudadana, lo que en últimas redundará en el establecimiento de pactos y acuerdos de largo plazo, en el acatamiento consiente de las normas, en la reducción de las cifras de violencia y, por ende, en el mejoramiento de la calidad de vida de la gente.





## JÓVENES, A DORMIR

Por: **Carlos Córdoba Martínez**  
Coordinador del Programa 'Bogotá Cómo vamos'

Cuando un gobierno toma la decisión de restringir los derechos de los jóvenes en la ciudad reconoce de paso el fracaso de la sociedad en su tarea de educar y formar su juventud. Esta medida puede llegar a ser efectiva en términos de cifras, pero no puede permitirse que decisiones que coartan libertades sean la alternativa para los jóvenes. Lo cierto es que hoy, tras años de inexistencia de políticas públicas serias, fallas del sistema educativo y precariedad en la construcción de la familia, en Bogotá no sabemos qué hacer con nuestros jóvenes.

Esta situación debería ser el foco de atención de una política pública y de acciones concretas para los jóvenes, que representan el 25 por ciento de la población bogotana. Llama la atención que sólo cuando ocurrió el asesinato de un joven en la zona rosa, el gobierno comenzó a tomar nuevas medidas y a hacer cumplir otras ya existentes, pero que nadie cumplía, porque nadie las exigía. Este hecho estuvo precedido de varios asesinatos de jóvenes en localidades como Ciudad Bolívar, enfrentamientos entre barras bravas, reclutamiento ilegal de jóvenes, trata de personas y falsos positivos. ¿Ninguno de estos sucesos merecía atención por parte de la administración?

En la reciente reforma administrativa del Distrito, el tema de juventud fue una 'papa caliente' que nadie sabía dónde poner. Aún así, quedaron dos o tres instancias de tercer nivel que atienden a los jóvenes con los dos enfoques tradicionales: tiempo libre y riesgo. Parece ser que atender a los jóvenes significa ponerlos a hacer algo; es decir, un joven desocupado es vulnerable. Por otro lado, los jóvenes corren muchos peligros y al parecer ellos mismos pueden ser peligrosos; por ejemplo, un "parche" de esquina es juzgado como una pandilla; de hecho, según la encuesta de cultura ciudadana del 2008, al 40 por ciento de la gente le infunde miedo ver un grupo de jóvenes. Todo esto sin contar que un joven con corte o ropa excéntrica es sospechoso. Con ese par de enfoques no vamos a ningún lado. ¿Qué opciones tienen los jóvenes en una sociedad que no los quiere entender y además les teme? Como afirmó algún joven, los gobiernos son demasiado "adultocéntricos", juzgan a los menores y formulan políticas grandilocuentes para ellos, sin entender lo que significa ser joven hoy en una ciudad como Bogotá.

Con esos enfoques no podemos quejarnos de que la violencia o el suicido juvenil crezcan en nuestras ciudades. ¿Qué les podemos ofrecer a nuestros jóvenes como proyecto de vida? En buena hora el control de la venta indiscriminada de alcohol y tabaco a jóvenes, aunque es curiosa la sectorización de la ciudad para estas prohibiciones. Bienvenida la decisión de hacer cumplir las normas que restringen la asistencia a bares y discotecas a menores de edad; ojala estas tareas no se relajen a mediano plazo. Sin embargo, hay que tener mucho cuidado con las medidas que restringen libertades, esa es una solución práctica y fácil, pero los resultados pueden estigmatizar a los jóvenes, sin mencionar el mercado ilegal de cédulas falsas que está comenzando a proliferar.

La juventud es responsabilidad de la sociedad, su mundo es complejo y fascinante donde la música, la cultura, la adrenalina, la sensualidad y el ímpetu se mezclan; sin entender este universo no hay política que

Iniciativa de la Casa Editorial El Tiempo, la Fundación Corona y la Cámara de Comercio de Bogotá para evaluar los cambios en la calidad de vida de la ciudad. Carrera 6 No. 26 - 85 Piso 17. Telefax: 350 64 20 - 742 54 32.

E-mail: [bogota@comovamos.org](mailto:bogota@comovamos.org) - Página Web: [www.bogotacomovamos.org](http://www.bogotacomovamos.org)



valga. La familia, en primer lugar, pero también el sistema educativo y la sociedad tienen la gran responsabilidad de formar en libertad y responsabilidad para pasar de los enfoques de riesgo a las acciones que desarrollen capacidades, que respeten las heterogeneidades y que construyan comunidad; la sociedad debe darles opciones a sus jóvenes, tarea nada fácil. Hacer realidad estas propuestas es más complejo que encerrarlos o mandarlos a dormir a determinada hora, pero es un paso necesario si queremos que los jóvenes vivan y disfruten su ciudad.

## GOBIERNOS POR PÁLPITO

**Por: Carlos Córdoba Martínez**  
**Coordinador del Programa 'Bogotá Cómo vamos'**

Una ciudad sin información es una caja negra a la hora de decidir dónde o cómo hacer desde una inversión privada hasta la provisión de un bien o servicio público. Muchas ciudades han entendido esta lógica y, por tanto, la producción de información se ha convertido en una tarea estratégica por parte de los gobiernos y del sector privado. Conocer que el 93% de los puestos de trabajo en New York se generan en el sector servicios, que el 60% de las construcciones en Ciudad de México son de origen informal o que el 34% de la población de Johannesburgo, entre 25 y 29 años, está infectada con VIH, son cifras indispensables para la toma de decisiones.

Bogotá venía consolidando unos sistemas de información en varios sectores que permitían, por un lado, que las administraciones tomaran decisiones sobre evidencias ciertas; y por el otro, que los ciudadanos hicieran seguimiento a las políticas públicas. Aunque algunas de estas tareas continúan, hoy en día no se evidencian esfuerzos por producir información sobre nuevos temas estratégicos para la ciudad. Es muy dicente que alrededor del 20% de las metas del actual plan de desarrollo no sean medibles y que el 63% de éstas no tengan línea de base. Si no sabemos de dónde partimos ni para dónde vamos será difícil conocer si estamos avanzando.

Otros ejemplos al respecto llaman la atención. La Secretaría Distrital de Salud y el Ministerio de Protección Social no tienen claro cuál es el universo de personas que están sin seguridad social en Bogotá y tampoco existe una actualización del perfil epidemiológico de los habitantes de la ciudad. Con relación a las cifras de seguridad ciudadana se tienen varias versiones dependiendo de la institución y del cálculo. No existe información actualizada sobre el mercado de la tierra, cada quien tiene un dato sobre el déficit de vivienda y no se ha construido un indicador de Hábitat. La Secretaría de Movilidad toma decisiones sin que la ciudad tenga cifras actualizadas sobre la cantidad y modelo de los vehículos de servicio público y particular que operan en Bogotá. Como si fuera poco, actualmente no se conoce el número de vehículos públicos que es necesario chatarrizar; lo anterior sin mencionar lo local, donde la información es casi inexistente.

Infelizmente el problema no se sitúa únicamente en Bogotá. Cartagena, que cuenta con dos autoridades ambientales, no tiene un sistema de indicadores que permitan hacer una evaluación integral del estado ambiental de la ciudad. No hay una red de monitoreo del aire, no existe mapa de ruido, los seguimientos a la calidad del agua están focalizados básicamente en la Bocana y tienden a reducirse gradualmente. Situación



similar ocurre en Cali, donde las estaciones de medición de calidad del aire dejaron de funcionar hace dos años y no hay información sobre casi ningún tema ambiental.

En Medellín, después de un trabajo interinstitucional, acaba de evidenciarse que el indicador sobre tasa de homicidios en 2006 y 2007 había estado por encima de los reportados en esos mismos años por la Secretaría de Gobierno. Mientras en 2006 y 2007 se conocieron tasas de homicidios de 31,5 y 28,6, con el trabajo interinstitucional se llegó a cifras de 35,7 y 33,8, respectivamente.

Por otro lado, es increíble que en Barranquilla no exista o, por lo menos, no se haga pública la información sobre vivienda cuando a todas luces es un tema estratégico en la ciudad; este vacío genera comentarios sobre conflictos de intereses en la administración. Muchas otras ciudades de Colombia están pasando por esta grave crisis de información sin contar que en los pequeños municipios éstas prácticas no existen.

La información es un bien público por excelencia. Es imperante la necesidad de producir mas y mejor información sobre nuestras ciudades, tarea que le corresponde tanto a las administraciones de ciudades como al Gobierno Nacional, no hacerlo es impulsar a que se sigan tomando decisiones públicas con pálpitos u atendiendo sólo a determinados grupos de interés. Así mismo, la ciudadanía debe tener acceso público a esta información y ser capaz de evaluar desde sus criterios y necesidades, y no sólo desde la exagerada y a veces desesperada mediatización de logros parciales que es en lo que han terminado los ejercicios de rendición de cuentas.